

EL MINERO DE ALMAGRERA.

REVISTA GENERAL DE MINERIA.

DIRECTOR: D. ANTONIO BERNABE Y LENTISCO.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En toda España trimestre 6 rs.
Ultramar semestre 24 rs.
Extranjero id. 30.

Se suscribe en Cuevas en la Administración á cargo de
D. SERAFIN CAMPOY FAYOS,
calle de la Observacion núm. 1.º y fuera remitiendo al mismo el
importe en sellos de franqueo por carta certificada.

Se publica los dias
1-8-16 y 24 de cada mes.
Anuncios y comunicaciones á
precios convencionales.

ADVERTENCIA.

Este número corresponde al que debimos publicar el día 8 de Abril.

NUESTRO PROYECTO DE LEY DE MINAS. (?)

Hace unos dias leimos en *La Correspondencia de España* que el Director general de Agricultura, Industria y Comercio se ocupaba en estos momentos en modificar la legislación de minas, de la misma manera que ha modificado la de montes. Aunque ignorábamos, como dice muy bien nuestro estimado colega *La Minería*, que los Directores generales poseyesen facultades legislativas, aquel suelto é informes que hemos recibido de Madrid, hacen presumir, que en efecto, la reforma está estudiandose y tal vez próximo el dia en que se lleve á cabo.

Por si nosotros podemos contribuir en algo para que dicha reforma llene las aspiraciones de los interesados en ramo tan importante de la pública riqueza, insertamos á continuacion las bases para una ley, tal como nosotros comprendemos sería suficiente para llenar el vacío que se viene notando, en las que hasta ahora han rejido en la materia.

Helas aquí.

El decreto del gobierno provisional re-

(?) Este proyecto fué presentado á la comision nombrada por el Gobierno, hace algunos años para el estudio y formacion de una nueva ley, por nuestro representante en las Cortes de aquella época el Excmo. Sr. D. Antonio Abellan Penuela, miembro de la misma comision.

frendado por el Ministro de Fomento en 29 de Diciembre de 1868, relativo á la industria minera, entraña pensamientos laudables y de gran provecho para el desarrollo de este importante ramo, y en la practica son ya tangibles los beneficios de la anulacion de las denuncias de las propiedades mineras, que con razon las llamaba el Ministro en el parrafo 10 de su preámbulo, el eterno peligro de la industria minera, el amago á la propiedad, el inmenso riesgo creado artificialmente contra las companias.

Dar las seguridades convenientes por medio de las concesiones á perpetuidad, esponer un dique insuperable á los agiotistas y gente de mal vivir, que hasta aquí habian conseguido medros personales de mal origen sí, pero que estimulaban á los hombres de conciencia torcida, y que no conocen el amor á la virtud.

Es por lo tanto de conveniencia indisputable que en el nuevo proyecto de ley de minas se sostenga esta manera de concesion á perpetuidad que asegure al minero de buena fé la conservacion del dominio que se le otorgue, mientras no espresese categóricamente que lo abandona ó se deje comprender así, por que suspenda el pago del cánon ó especie de censo, cuya idea debe sostenerse para evitar que siendo las concesiones gratuitas, pudieran los codiciosos solicitarlas en escala inconveniente, no dando en su consecuencia el natural desarrollo que pide no despreciables capitales, y por lo mismo dificiles, de aprontar, cuando es muy estensa la esfera que se abarca.

Bajo otra consideracion, nuestro esquilimado Erario tendria un creciente ramo de ingresos por tal concepto, que multiplicandose pudiera aliviar á los contribuyentes por otros ramos.

Ciertó que este tributo no reconoce el punto de partida de la generalidad de los que se exigen: á saber las utilidades positivas ó calculadas, por que en verdad en los mas de los casos, el que pide un terreno para explorarlo no tiene seguridad de

que llegará un dia en que explote beneficios que compensen sus anticipos y sus gastos de actualidad. Empero como esta clase de especulacion es en su esencia aclaratoria, y en ella se esponen los capitales á la ventura, no debe ser inconveniente el que á los crecidos gastos de exploracion de los terrenos se agreguen otros que deben ser módicos para la adquisicion y conservacion de aquellos: gastos de seguro muy apreciables en el concepto que va indicado.

Partiendo de esta base, ha de abreviarse en su consecuencia, la tramitacion en los expedientes y dada esta brevedad y aquella seguridad, la industria crecerá en proporcion á la suerte que se depare á los exploradores que se vayan sucediendo. Deben dejarse á estos completa libertad de accion, sin mas correctivo que el evitar peligros á la vida de sus semejantes, por desconcierto en la manera de laborear, si es que se considera que el instinto de conservacion no garantiza una conducta conveniente.

Todos los que se dediquen á la industria minera tendran intereses análogos y por lo mismo deberán favorecerse los unos á los otros, mientras no sientan perjuicios; mas como á pesar de que un recto criterio aconseje semejante conducta, no todos los hombres lo poseen: es oportuno que la ley descienda á reglamentar los respectivos deberes y derechos de los mineros entre sí, y así como se aconseja al Estado, uno de los riesgos que amagan de continuo á los mineros de buena fé, cuando tienen vecinos que carecen de ella, es la estralimitacion de sus respectivas pertenencias, apropiandose los unos lo que corresponde á otros.

A evitar estos peligros, y á corregirlos cuando se traduzcan en hechos, debe la ley dedicar una parte de sus preceptos.

Al primer extremo contribuirá por mucho la libertad que, como derecho debe tener todo propietario de minas de poder entrar en las colindantes, por si mismo, ó designar persona de su confianza cuan-

tas veces lo crea conveniente, á reconocer sus labores interiores, con ó sin uso de la brújula; sin que sea necesario mas que pasar recado de atencion al Encargado de la mina; y si lo que no es de temer, supuesto los preceptos de la ley, hubiese resistencia, deberá bastar para que esta desaparezca, acudir al jefe del Municipio que esté en ejercicio, el cual deberá decretar en el acto la libre entrada que se solicite.

A conseguir que no se traduzcan en hechos las malas tentaciones de usurpar lo ajeno, debe venir la sancion penal, imponiendo el castigo que las leyes comunes imponen á los que á sabiendas toman lo ajeno, porque en verdad, con los adelantos que se han hecho en el manejo de la brújula, el que sea perito en su uso, ó se valga de persona competente, puede conocer cual es su propiedad á grandes profundidades, lo mismo que en la superficie.

Las palabras *Suelo* y *Sub-suelo* de que se hace uso para deslindar los derechos entre el Minero y el Propietario terrateniente; no expresan bien los pensamientos que germinaron en la mente del Ministro.

No siempre son capas distintas las que utiliza el agricultor, de las que puede aprovechar el minero.

A veces la raiz del arbol descende á muchos metros y los pozos de extraccion de agua para el riego ganán, no pequeñas profundidades; mientras que hay depositos minerales á la luz del Sol, ó sea á la misma superficie de la tierra.

Y en tales casos, cómo se vá á expresar lo que al agricultor corresponde, y lo que corresponde al minero, sino tenemos más guía que las frases *Suelo* y *Sub-suelo* en la acepcion que les atribuye el decreto?

Dejemos estas para otras aplicaciones, y deslindemos la mineria de la agricultura, concediendo á la primera todas las sustancias de su peculiar índole, cualquiera que sea la region en que se encuentren, dejando al propietario del terreno todo lo demas.

No entremos en discusion sobre si debe contemplarse á este dueño absoluto, como creian los Romanos, de cuanto hay bajo la superficie del fundo que le pertenece, ni vengamos á las antítesis de contemplar al Estado, dueño absoluto de las sustancias minerales. En España la conveniencia aconseja que se consideren estas sustancias accesibles á todos, bajo ciertas condiciones, que produzcan algunas ventajas para el Erario, y den ensanche á la siempre arriesgada aunque sea algunas veces muy lucrativa especulacion minera.

De cualquier manera que el deslinde de derechos se considere, siempre resultará que el propietario del terreno tendrá algo que sufrir, y por esta consideracion debe-

rá hacersele las oportunas indemnizaciones.

Para que no se divida la facultad de conceder, debe reservarse esta al Estado en su parte administrativa, ya se trate de terrenos del Estado mismo, ya de los pueblos, ó ya de los particulares.

(Se continuará.)

LA CATÁSTROFE DEL «ZENITH.»

Los diarios franceses continúan aun bajo la impresion que en todo el mundo ha producido la catástrofe del *Zenith*, y las muertes de Sivel y Croc-Spinelli, cuyas exequias en la iglesia evangélica de la rue Saint-Honoré de Paris, á cuya religion pertenecian, han dado lugar á demostraciones muy simpáticas.

El globo *Zenith*, partió del gasómetro de la Vilette con un tiempo espléndido y sin que hubiese la menor nube en las atmósferas. A los 4.000 metros de altura, Sivel, que como marido habia dado tres veces la vuelta al mundo, y que como aeronauta realizaba su 132 ascension, sintió un ligero malestar, dando su pulso 120 pulsaciones. En vez de atender este aviso providencial, arrojando aun lastre los aeronautas, subieron hasta la altura de 7.000 metros, donde sintiendo ya la asfixia, respiraron por medio de viberones el oxígeno que llevaban en pequeños globos. Debieron entonces sentir algo parecido al síncope que el clorofórmico produce, teniendo aun la inteligencia de su situacion, pero sin poder moverse ni hablar. Sivel cortó entonces maquinalmente las cuerdas de que pendian varios sacos de lastre, cayendo tambien inadvertidamente un instrumento pesado llamado aspirador, y que como todos los objetos arrojados, se han encontrado en los campos de los departamentos por encima de los cuales pasó el globo.

Naturalmente, este se elevó mas, á una altura que fijarán definitivamente los contadores que los aeronautas llevaban y que no habiéndose perdido, examina ahora la Academia de ciencias.

Tissandier, único que ha sobrevivido á la catástrofe, recuerda vagamente que á las dos y minutos, despertando de su sueño letárgico y viendo que el globo bajaba rápidamente, sintió que Croc le sacudía fuertemente el brazo diciéndole que arrojase mas lastre, mientras él echaba hasta las mantas que llevaba. No distinguió á aquella hora si Sivel estaba despierto, y pronto cayó él mismo en un sueño que sin su poderosa constitucion y lo acostumbrado que estaba á respirar aires melílicos en experiencias químicas, habria sido tambien para él el sueño eterno.

Hasta las tres y cuarto de la tarde, Tissandier

sandier no tiene conciencia de lo que habrá sucedido en el globo, que bajaba ó subia con rapidez vertiginosa. Cuando al descender á 6.000 metros, el aire respirable le devuelve la vida, arrastrándose de rodillas vé á sus dos compañeros en la pequeña barca inmóviles y ocultas sus cabezas con sus mantas, para garantirse sin duda del frio. Descubiertos, vé en Sivel el rostro ennegrecido y la boca llena de sangre. Lo mismo acontece con Croc-Spinelli, cuyos ojos están cerrados tambien. El pulso sin latir y las manos heladas prueban que una asfixia irresistible ha cortado instantáneamente su vida. La emocion de su compañero fue indescriptible; pero el instinto de la vida, en medio de su desesperacion y aletargamiento, le hace abrir una salida al gas, merced á lo cual empieza el globo á descender de una manera rapidísima. Aquellos momentos fueron terribles. La barquilla iba sacudida tan violentamente que los dos cadáveres, chocándose á cada instante y chocando con el único que sobrevivia, le llenaban de sangre, asi como todos los instrumentos y objetos que, cayendo del globo, se han encontrado en los campos de Neraux, siendo el primero que lo vió un campesino, de nombre Legros, quien encontró á Gaston Tissandier livido, moribundo y creyendo iba á unirse con sus amigos en el otro mundo. Los relojes de los aeronautas muertos estaban parados los dos á las cuatro menos 30 minutos, circunstancia que prueba cuán instantánea debió ser su muerte.

Sin embargo, los intrépidos aeronautas tenian ya la esperiencia de lo peligroso que era penetrar en esas regiones elevadísimas, donde el aire enrarecido, alterando profundamente el organismo, hace inevitable la muerte. Ya los aeronautas Copwell y Glaisher, ingleses, á 7.000 metros habian estado á punto de morir, debiendo tan solo su salvacion milagrosa á haber podido uno de ellos con los dientes mover la cuerda que daba salida al gas; y las mismas victimas de esta ascension, Sivel y Croc, en la que hicieron en 1874 á la altura de 7.000 metros solo debieron su vida á haber aspirado grandes cantidades de oxígeno, á pesar de lo cual sufrieron mucho.

En esta ascension, el sol, que era radiante, ha debido dilatar el gas y sumentado la fuerza ascensional de un modo que no ha dado tiempo á emplear las precauciones que habian tomado. Los rápidos descensos y ascensiones del globo desde 6.000 á 10.000 metros han debido tambien producir en ellos desórdenes mortales, pues se ha demostrado, ya con los animales y con los mineros que estas transiciones

violencias ocasionan una muerte instantánea. No así al que lentamente sube á los altos picos del Himalaya, á 9,000 metros sobre el nivel del mar.

La caridad francesa ha habierto una suscripción, que será sin duda grandemente productiva, para una niña de cinco años, doblemente huérfana, á quien Sivel al subir en el globo besaba como si fuese á una gira de campo, y para el anciano padre de Croce Spinelli, que está loco de dolor.

MISCELÁNEA.

—Estan para llegar á las aguas de Villaricos, sino han llegado á la hora en que escribimos, las máquinas de desagüe que se han de colocar en las minas Remedios y Faja de Guadalupe.

—Se nos ha enseñado un ejemplar de mineral, diciendonos ser de la mina Petronila que á lo raro y bonito de su forma reúne la circunstancia de ser de molinera en la que se destacan varios globulillos de plata nativa.

—Como en las Herrerías no se ha conocido hasta aquí la molinera, hace que este ejemplar sea mas admirado.

—Parece que se ha variado casi en su totalidad la Junta directiva de la sociedad partidaria de La Iberia de las Herrerías.

—En el Ramo de Flores, pozo Esperanza y en el anclurón para el tercer tiro, se ha cortado un nuevo filón de 30 centímetros de potencia, dividido en tres ramas á cual mas ennoblecida. Sus componentes son exactamente iguales á los del filón que hasta aquí ha venido y viene explotando.

—En la mina Monserrat, el nuevo filón cortado en la galería E. del pozo Eusebio sigue bastante rico, según hemos tenido lugar de ver por las plazas que se ocupan en la calle.

También tenemos entendido que el filón de la mina vieja se ha mejorado lo suficiente para que á los socios se les pueda augurar un litigero porvenir.

—Bajo la dirección de D. Francisco Gualda se ha establecido en Aguilas una Agencia minera, que relacionada con gran número de centros ó círculos del ramo, se propone prestar grandes servicios á los industriales mineros del país, especialmente proporcionandoles datos de la situación de las minas, linderos para registros, noticias del estado de las labores y otros análogos.

—Hemos recibido la Memoria que presenta á la Junta general ordinaria de accionistas de la compañía comanditaria La Minería Española su director-gerente D. Ce-

feriño Abecilla, á cuyo Sr. damos gracias por la atención que nos ha dispensado. En uno de nuestros inmediatos números daremos á conocer á nuestros lectores los datos que en ella encontramos y que demuestran el estado próspero en que se halla dicha sociedad.

—Un telegrama de Paris dice que se ha dado ya á conocer al público, el remedio para extirpar el insecto llamado *Fillozera* que tantos estragos está causando en los viñedos. Consiste, según ha expuesto ante la Academia de ciencias el célebre químico, M. Dumas, en el empleo del sulfocarbato de potasa.

—Otro telegrama de Londres anuncia que los mineros de Cardiff volverán pronto á sus labores.

—El movimiento de trabajadores que se observa en la *Rafaela* denota que esta mina se ha mejorado mucho.

—De un estado comparativo de los ferrocarriles en explotación en los diversos países de Europa, se deduce lo que pudieramos llamar su densidad en cada país: Suiza ocupaba ya en 1868 el tercer lugar en proporción de la superficie de su suelo, y el segundo respecto á su población.

Sobre un miriámetro cuadrado de territorio, Bélgica tenía en la misma época 8-23 kilómetros de vías férreas; Inglaterra, 7-14 Suiza, 3-27; los Países-Bajos, 3-23; Francia, 2-74; Prusia, 2-47; Italia, 1-70 y menos todas las demas naciones.

Por otra parte, para un millón de habitantes Inglaterra contaba 747 kilómetros de ferrocarriles; Suiza, 530; Bélgica, 493 Francia, 383; Prusia, 368; los Países-Bajos, 305; y 218 Italia.

—El núm. 250 del *Fomento de la producción nacional* que acaba de salir á luz contiene una variedad de artículos y noticias tan interesantes, que ha conseguido se lea con avidez, lo mismo que los anteriores, por el público.

Se suscribe á tan recomendable periódico en la Secretaría de la Asociación Fomento de la Producción Nacional, Barcelona, calle del Pino, número 5. — Números sueltos 1 real.

—Los periódicos de Suiza hablan de un fenómeno muy curioso que se acaba de producir en la corriente del alto Danubio, cuyo río ha desaparecido subitamente en la extensión que media entre Morhingen ó Leumindingen, frontera del ducado de Baden y de Wurtemberg.

Hace 40 años se observó cerca del mismo sitio, que una parte de las aguas desaparecían por entre las rocas calizas para reaparecer hasta cerca del pueblo de Aach, en el Hobbac, entre Engen y Stockbach.

En la actualidad, toda la corriente se pierde antes de llegar á Immingen, cuya localidad se ha visto privada de todos los aprovechamientos que tenía, y parece muy difícil obstruir los agujeros por donde se escapa el agua en un fondo pedregoso que forma la separación entre el Jura Suizo y el Jura de Suabia.

—Hemos tenido el gusto de volver á recibir *La Gaceta Internacional de Bruselas*.

MERCADO MINERO.

Precio á que se han cotizado algunas acciones de minas con la autorización del notario de esta Villa D. Pedro José Rame.

- Accion de 216 en Juanita del barranco Pinalvo á 600 rs.
- Id. de 200 en S. Fernando del Pilar de Jaravia á 2.000 rs.
- Id. de 300 en la Recompensa del barranco Francés á 8.000 rs.
- Id. de 58 del partido, S. Buenaventura (Divina Pastora) de id. 320 rs.
- Id. de 200 del Campo hermoso de id.
- Id. de 132 de la Union de las Herreras (Santa Ana) á 30.000 rs.
- Id. de 100 en la Encarnación del Barranco Malo á 800 rs.
- Id. de 100 en Mi Tesoro del barranco Francés (Casas de las Vacas) á 12.000 rs.
- Id. de 60 en Garibaldi (Virgen de Maravillas) del barranco de la Torre á 2.000 reales.
- Id. de 120 en la Iberia de las Herreras en 16.000 rs.
- Id. de 140 en la Fé en la loma de la Fuente de Almería á 700 rs.
- Id. en Virgen del Carmen de Gomez Larios del Chaparral á 1.200 rs.
- Id. en la Ronda del Francés á 5984 rs.
- Id. en S. Luis Gonzaga del Jaroso á 12.240 rs.

En la Agencia establecida en Aguilas por D. Francisco Gualda hay de venta las siguientes acciones de minas.

- DE HIERRO.
- 100 en Mendez Nuñez, en las Coronas de Mazarrón.
- 100 en Gravina en Santa Catalina de id.
- 100 en Marte en la Noguera de id.
- 100 en Positiva en la Zanja de id.
- 100 en Numancia en los Hornos de id.
- 100 en Ocasión en el Colorado de id.
- 100 en Diéñosa en el Perin de Cartagena.
- 7 en Virgen del Pilar en Texas de Aguilas.

- ARGENTIFERAS.
- 5 en Jerusalem del Pilar de Jaravia.
- 16 en San Antonio de id.
- 8 en Cid Campeador de id.
- 43 en Consolacion de id.
- 6 en Sen Pedro y S. Antonio de id.
- 3 en Maria Luisa de id.
- 10 en Quinto de id.
- 1 en Carmen de id.
- 2 en La Pura de id.
- 7 en Caminera de Aguilas.
- 2 en Virgen de la Soledad en Pulpi.
- 10 en Marina de Aguilas.
- 2 en Abundancia de Pulpi.
- 1 en Fortuna Regia de las Herreras de Cuevas.
- 16 en el partido de S. Luis Gonzaga de Cuevas.
- Un cuarto en La Gloria, de id.
- 1 acción en La Alianza de las Herreras de id.
- 8 en Virgen de los Remedios de id.
- 6 en el partido de la Chacona de Cuevas.

DISPOSICIONES OFICIALES.

SOLICITUDES DE REGISTROS MINEROS ADMITIDOS
EN LA SECCION DE FOMENTO DE ESTA
PROVINCIA.

8168. D. Agustin Fernandez el 23 de Enero solicitó 10 pertenencias en la cantera del Pantano de Nijar, con el nombre de Por si acaso.
8168. El 19 D. Manuel Romero. 12 id. llamadas S. Mateo en el Rincon de Carillas de Pulpi.
8169. El 25 de id. se le admitió á D. Fortunato Henry el registro de 12 pertenencias que tituló Mi Emilio sito en la Peña Sincera de Seron que pidió el 22.
8191. Con fecha 27 de id. pidió D. Manuel Baeza 4 pertenencias que nomina Isabel la Católica, en las vertientes del barranco Francés de Cuevas, lindando N. mina Sueños dorados; S. Segunda Victoria; P. Desprecio; y L. Segunda Recompensa.
8206. El 31 D. Francisco Rodriguez 12 id. que llama La Encantada en el cerro del Abad de Gador.
8125. El 18 D. Francisco Ruiz 16 que titula Mi Perico en el barranco de los Perez de Pulpi.
8134. El 26 D. Vicente Casarrubios 12 tituladas El Universo en la Mala Parda del Chirivel.
8136. En id. D. Miguel Perez 4 id. con el nombre de La Iniciadora de la Cruz en el cerro de la Cruz de Terque.
7900. El 9 de Noviembre de 1874 D. José Caicedo 12 id. que llama S. Francisco en la cañada de los Guijarrales de Presidio. Se le admitieron en 4 de Febrero de 1875.
8171. El 23 de Enero á D. Manuel Diaz se le admitió el registro de 6 pertenencias llamado El Sol, sito en la Haza de Pardo, de Huerca de Almería.
8175. D. Manuel Rodriguez el 24 pidió 12 id. con el nombre de mi Rosa en terrenos de José Alarcon, barranco de los Perez de Pulpi.
8135. D. Vicente Casarrubios el 26 pidió 12 id. con el título de Ramo de Acaña, en la Mata Parda del Chirivel.
8135. El 13 D. Purificación Rodriguez con el nombre de El Nacimiento, pidió 12 id. en tierras de D. Rafaela Góngora, sierra Alhamilla término de Tabernas.
8174. D. Manuel Romero Ortiz el 24 registró 6 que llama Mi Rubia en tierras de los herederos de Alfonso Gil, loma de los Perez de Pulpi.
8204. D. Ramon Garcia Camacho el 30 con el título de Mi Segunda pidió 12 en el cerro de Torre Serena de Almería.
8153. D. Jaime Glover el 18 de Enero pidió 16 id. con el título de La Esperanza en los Jarales de Pulpi.
8194. D. Ramon Garcia el primero de Febrero pidió 16 id. que llama Maria en el cerro del Tio Delgado de Almería.
8165. D. José Baeza el 22 de Enero 9 id. que nombra Otra Encantada en la loma alta de Dalías.
8146. D. Manuel Ibañez el 16 de id. 12 id. con el nombre de Vera y Almería en el barranco de Mahoma de Turra.
8187. D. José Sanchez el 26 de id. 6 id. que titula Areas por Soler en la cantera del Pantano de Nijar.
8177. D. José Perez el 25 pidió 4 id. que llama S. Agustin en la loma de los Perez de Pulpi.
8203. El Panteista se llama las 6 id. situadas en el cerro Gerdo de Almería,

que solicitó D. Joaquin Gisbert el 30 de Enero.

8163. Así me gusta las 16 del Pilar de Jaravia que linda con la mina Antonio por N. que pidió D. Feliz Ramirez el 22 de id.

8190. Pidió el 27 de id. D. Antonio Gongora 12 id. que llama El Carmen, en el cerro de las Peñicas de Albanchez.

8156. El 19 D. Francisco Ruiz, 18 que llama La Soledad, en el Collaco de Pulpi.

8202. D. Gregorio Saez registró el 30 con el nombre de El Encuentro 6 id. en las Balsas de Gador.

8169 D. Tomas Calzadilla el 23 con el título de La Esperanza 12 en la hoya de las Balsicas de Bacares.

8161. El 20 de Enero D. Pedro Sevilla 6 id. en la solana del Rio del Fondon con el título de Aquí cabe la palabra.

8189. D. Juan Romo Angola el 27 solicitó 12 que llama Mi Luisito en el Pechon del Fuerte de Rioja.

8181. El 25 D. José Vidal 12 que nomina La Salud en la fuente del Vicario de Laujar.

8170. El 23 D. Manuel Diaz, 6 pertenencias con el nombre de Dias Felices en el barranco de los Algarrobes de Benahadux.

8210. El 1.º de Febrero solicitó con el nombre de los Aficionados D. Juan Lopez 6 id. en el Cañuelo de Tabernas.

8216. El 3 con el de La Fé, D. Francisco Rodriguez 12 en sierra Alhamilla de Rioja.

8167. El 22 de Enero D. Alejandro Marin 9 id. en el cabezo de la galería de Agua buena de Pulpi con el título de Jesus.

8188. D. Pedro J. Gris el 27 con el nombre de Ocho hermanos, 12 en tierras de D. Tomas de Haro en el Pilar de Jaravia.

8197. El mismo otras 12 el 29 de id. llamadas Segundas Herrerías en las nueve fanegas de id.

8200. El 29 D. Juan Ronco 12 que titula Gibraltar en la fuente de Sierra Alhamilla de Rioja.

ANUNCIOS.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA
SAN GABRIEL DE FLORES.

Rescindido el contrato de partido de la mina del mismo nombre, situada en el barranco Jaroso de esta Sierra Almagrera, tiene acordado la Junta general de accionistas sacarla de nuevo á subasta el dia 13 de los corrientes y hora de las 11 de su mañana en la casa habitacion del Srío. D. José Piqueras Gimenez, bajo las condiciones que se hallarán de manifiesto en referida casa del Secretario.

Las proposiciones han de hacerse precisamente en pliego cerrado, y los tipos que se ofrezcan del mineral estraido y limpio en cada vara-

da serán al menos los siguientes.
De 1 real á 100.000 el 26 p.º
De 100.001 á 200.000 el 34
De 200.001 á 300.000 el 42
Y de 300.001 en adelante el 50

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieran tomar parte en la licitacion.

Cuevas 5 de Mayo de 1875.

El Presidente,
Benito Pulido.

SOCIEDAD MINERA

Oaxiz y Velarde y La
Fortuna.

No habiendo tenido efecto por falta de concurrencia, la junta convocada para 1.º del corriente, como igualmente otras que con anterioridad se han convocado, se cita á los Srs. Socios á nueva junta general en casa del Presidente que suscribe y hora de las 11 del dia 15 del actual, en la que ha de tratarse la variación del domicilio social. Siendo el objeto tan interesante, se ruega la puntual asistencia; teniendo presente los Srs. accionistas que con el número de los que asistan se tomará acuerdo.

Cuevas 2 de Mayo de 1875.

Agustin Rams.

ADMINISTRACION DE CORREOS.

Relacion de las cartas detenidas en esta administracion por falta de franqueo.

Direccion.

D. Francisco Alarcon.	Peralta.
D.ª Magdalena Garcia, caba num. 7 Lorea.	
D. Felipe Ballesta: á Pedro Martinez.	Málaga.
D. José Rodriguez Navarro, cazadores de Manila.	Igualeda.
D.ª Isabel Garcia.	Benitorafé.
D. José Gonzalez Gerez, Cuba Guantánamo	
D. Juan Bautista Oeayagan,	Vinarez.

Notario. Cuevas 30 de Abril de 1875.

El Administrador,
Miguel Rodriguez.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresiones á precios módicos.

Imp. de S. Campoy.